

Una educación pública que tenga como foco el aprendizaje de los niños

Comentarios
Proyecto que crea el Sistema de Educación Pública y
modifica otras normas
(Boletín 10.368)

Ignacio Irarrázaval
Centro de Políticas Públicas UC

ÍNDICE

1. Fundamentos del proyecto
2. Comentarios al proyecto de ley
3. Conclusiones

Fundamentos del proyecto



¿Cuáles son las características de la educación pública?

- Garantía de acceso
Cobertura a lo largo de todo el territorio nacional
- Mayor probabilidad de ofrecer proyectos pluralistas
- Servir de referencia al resto del sistema escolar
- Sector de influencia inmediata para implementación de las políticas educativas del Mineduc
- Pertinencia o vinculación con lo local

Fundamentos del proyecto



¿Cuál es el rol de la educación pública?

- La educación tiene sentido público más allá de quién la provea.
- Los principios del sistema no son muy distintos de LGE.

→ Necesidad de legislar sobre el tema

Comentarios al proyecto de ley



1. Responsabilización
2. Proyección de largo plazo
3. Servicios Locales de Educación: Escala Adecuada
4. Fortalecimiento de las capacidades de los establecimientos educacionales
5. Educación inicial
6. Transición e implementación

Referencias

Centro de Políticas Públicas UC (2009) Reflexiones para una mejor educación pública en Chile. Apunte Legislativo Nº 1

Centro de Políticas Públicas + CEPPE UC (2011) ¿Qué hacer con la educación municipal?

Panel de Expertos (2011) Fortalecimiento de la institucionalidad Pública. Informe Final

Marcel, M & Raczynski, D. (2009) La asignatura pendiente: Claves para la revalidación de la educación pública de gestión local. Uqbar Editores.



1. Responsabilización

1.1 Rendición de cuentas

- **Dirección de Educación Pública es el principal**
- **No hay clara separación de funciones con organismos del SACE**

Propuestas de mejora

- Adecuada separación y coordinación de funciones entre el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública, la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad.
- Redistribuir las atribuciones de la Dirección de Educación Pública entre los SLE, los Consejos Locales y la escuela.
- La Superintendencia de Educación, el Servicio Civil y la Agencia de la Calidad pueden jugar un rol importante en evaluar el desempeño de los directores de los Servicios Locales de Educación.

Referencias:

Un mejor Estado para Chile (2009) Capitulo: Secretaría Ejecutiva.+ Drago y Ross

1. Responsabilización

1.2 Vínculo con lo local

- Consejos locales de Educación atribuciones mínimas
 - Planes estratégicos
 - Convenios de gestión

Propuestas de mejora

- Aumentar atribuciones del Consejo Local para que ejerza un contrapeso a la Dirección de Educación.
- Contemplar mayores atribuciones del Consejo Local en la elaboración del Plan Estratégico Local.
- Sería oportuno que el Consejo Local tenga la capacidad de sancionar tanto el plan estratégico como el plan anual.
- El Consejo Local podría elaborar un diagnóstico que releve las prioridades de la comunidad y, a partir de esto, que la Dirección de Educación Pública elabore un perfil de cargo de director ejecutivo y sus metas.
- La elaboración del convenio de gestión debería tener un equilibrio entre la presencia del ámbito local, del Consejo Local y del Ministerio de Educación.
- Incluir mecanismos explícitos para fomentar la colaboración entre las comunidades escolares, pues cualquier iniciativa en ese sentido queda relegada a la voluntad, creatividad y tiempo del director del SLE.

Referencias:

Centro de Políticas Públicas UC (2014) Caracterización de Directores(as) electos por el Sistema de Selección establecido por la Ley N°20.501
Centro de Políticas Públicas UC (2013) Rediseño de los convenios de desempeño de los altos directivos públicos

1. Responsabilización

1.3 Articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) y cierre de establecimientos

- Medidas de reestructuración son insuficientes
- Causales del Art. 85. No aplican para establecimientos SLE. Tiene un alto componente de discrecionalidad.

Propuestas de mejora

- Agencia de la Calidad debe recuperar el rol que le compete en el SAC y se deben definir sanciones claras con ejecución autónoma desde la Superintendencia.
- Regular el cierre de establecimientos educacionales considerando que:
 - No se podrá cerrar un establecimiento si no hay un proveedor de educación cercano.
 - Las medidas de “reestructuración” sugeridas en el proyecto son insuficientes y de baja exigibilidad como para asegurar una verdadera mejora en la calidad.



2. Proyección de largo plazo

Gobernanza y ciclos políticos

- Integración del Consejo Local:¿Con visión de largo plazo?
- Relevancia y confianza en ADP

Propuestas de mejora

- Establecer mecanismos para evitar la captura política del director de los SLE.
- Relevar la importancia de que la elección del director del SLE sea vía ADP, pero se deben incorporar los cambios contemplados en el proyecto de ley en trámite.
- Precisar el mecanismo y duración en el cargo del director de Educación Pública para evitar caer en ciclos políticos aún más cortos.
- Detallar cómo se elegirán y renovarán los integrantes del Consejo Local de Educación para asegurar una visión de largo plazo.
- Disminuir la injerencia del Intendente en la conformación del Consejo.

Referencias:

Alessandro, M, La Fuente, M. , Santiso C (2013) The role of the Center of Government . Interamerican Development Bank.
Centro de Políticas Públicas UC (2014) Estudio Centro de Gobierno.



3. Servicios Locales de Educación Pública

3.1 Escala de la provisión

- Asume relación entre tamaño y logro escolar.
- Escala adecuada ¿20.000 estudiantes?.
- Economías de escala no ocurren automáticamente.

Propuestas de mejora

- Explicitar el mecanismo y parámetros por el cual se crean, fusionan y modifican los SLE.
- La gobernanza de los SLE debe asegurar que cada servicio tenga la capacidad resolutive para diseñar su estructura operativa y cómo se desplegará en el territorio.
- Tamaño entre 3.500 a 8.000

Referencias:

Benedetti, C. (2010) Análisis y evaluación de la gestión educacional municipal . Ingeniería Industrial Universidad de Chile.

Irrázaval, I & otros (2004) Estudio de diagnóstico y análisis de la administración municipal conjunta de los servicios de educación y salud en las municipalidades chilenas. Informe para SUBDERE

Políticas Públicas UC (2009) Configuración nacional de unidades de gestión educativas MINEDUC

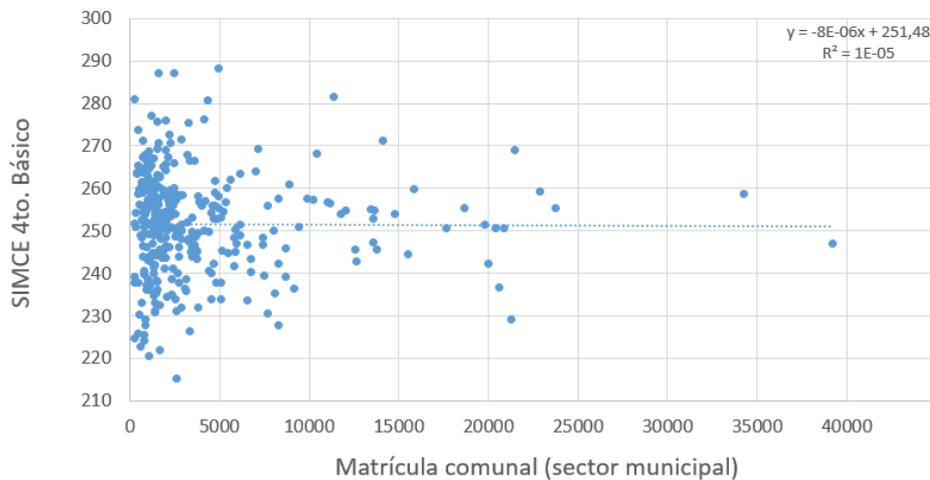
Marcel, M & Raczynski, D. (2009) La asignatura pendiente: Claves para la revalidación de la educación pública de gestión local. Uqbar Editores.

3. Servicios Locales de Educación Pública

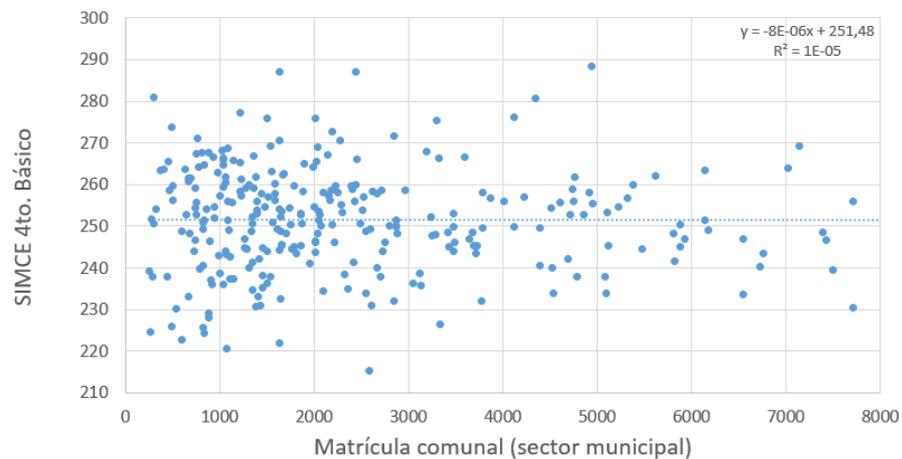


3.1 Escala de la provisión

Correlación SIMCE con la tamaño comunal



Correlación SIMCE con tamaño de matrícula comunal



3. Servicios Locales de Educación Pública

3.2 Capacidad de gestión de los SLE

Propuestas de mejora

- La ley debería establecer un estándar mínimo de personal para la unidad técnica pedagógica, determinar cuál será el presupuesto con que contará para realizar sus funciones en base a la conformación de cada SLE y explicitar en sus objetivos la generación de capacidades en las escuelas y no solo en servicio de asistencia.
- Explicitar el rol del director del SLE en la elaboración del plan anual. Debería tener responsabilidades concretas que le permitan elaborar un plan anual con origen en las necesidades locales.

Referencias:

Marcel, M & Raczynski, D. (2009) La asignatura pendiente: Claves para la revalidación de la educación pública de gestión local. Uqbar Editores.

Centro de Políticas Públicas + CEPPE UC (2011) ¿Qué hacer con la educación municipal?

Montenegro, H. (2011) Superintendent - Ysleta School District – California

4. Fortalecimiento de las capacidades de los establecimientos educacionales



Propuestas de mejora

- Fortalecer el rol de los miembros de la escuela y de sus equipos directivos para lograr desarrollo y cambios en las prácticas docentes, en la calidad de estas e impacto sobre los aprendizajes de los estudiantes en las escuelas.
- Fomentar la confianza en el rol del director. Las escuelas deberían contar con un encargado de administración y contabilidad.
- En relación al traspaso de competencias, el nivel local debe ser capaz de instalar instrumentos y prácticas de apoyo y monitoreo.
- Dada la importancia del fortalecimiento de capacidades, habría que agregar:
 1. instalar instrumentos y prácticas de apoyo y monitoreo;
 2. proponer al director ejecutivo del servicio la dotación de personal anual para su establecimiento;
 3. construir una cultura colaborativa dentro de la organización;
 4. modelar buenas prácticas, a través de la interacción con los docentes, estudiantes y comunidad educativa en general;
 5. intercambiar aprendizajes sobre prácticas específicas de liderazgo directivo con los otros directivos de la red de establecimientos que corresponda al territorio del SLE.

Referencias:

Elmore, R. (2003). Knowing the right thing to do: School improvement and performance-based accountability. Washington, D.C.: National Governors Association Center for Best Practices.

Leithwood, K., Seashore Louis, K., Anderson, S., & Wahlstrom, K. (2004). How leadership influences student learning. Retrieved from www.wallacefoundation.org.

Bellei, C.; Valenzuela, JP; Vanni, X. y Contreras, D. (2014) Lo Aprendí en la Escuela. ¿Cómo se logran procesos de mejoramiento escolar? LOM: Santiago de Chile.



5. Educación inicial

Propuestas de mejora

- Los SLE recibirán a más de la mitad de la matrícula financiada por Junji, una oportunidad para mejorar la educación parvularia con la nueva administración, lo que no se logra simplemente al cambiar los establecimientos VTF de administrador.
- Acelerar el ingreso de los educadores que ejercen en establecimientos VTF a la carrera docente, ingresarían desde 2020 y desde 2026 sería obligatorio.
- Para el caso de la educación parvularia también es importante considerar los efectos de la ley de carrera docente en el financiamiento de los establecimientos públicos y considerar las nuevas obligaciones de los sostenedores de pagar determinadas asignaciones.

5. Educación inicial



Tabla 1. Cantidad de establecimientos preescolares por tipo de dependencia a abril de 2015, excluyendo quienes sirven a NT1 y NT2

	Admin. directa	Jardín alternativo	Educativo para la familia	VTF municipal	VTF otros	Convenios de alimentación	Total
Municipal	88						88
Part. Subvencionado	1.709						1.709
Part. pagado	276						276
Junji	433	631	256	1.492	193	64	3.069
Integra	1.051						1.051
Total	3.557	631	256	1.492	193	64	6.193

Fuente: Elaboración propia en base a datos administrativos.



6. Transición e implementación

- Implementación gradual es valiosa
- Proceso no contempla revisión o aprendizaje intermedio

Propuestas de mejora

- Precisar qué pasará en el caso de las Corporaciones con los derechos y bonos ganados por los trabajadores y docentes a través de contratos colectivos, entre otros.
- Explicitar las dotaciones consideradas en los componentes de esta nueva institucionalidad, la incertidumbre actual hace que sea incierto el panorama de qué y cuánto será el personal a traspasar y sus condiciones contractuales.
- Tener en cuenta que habrá elecciones municipales en 2016 y que para las siguientes elecciones todavía existirán municipios a cargo de establecimientos municipales.

Conclusiones



- Proyecto más completo que los presentados en administraciones anteriores.
- Se basa en un diagnóstico compartido respecto a las limitantes del actual sistema, pero no logra solucionarlas por completo.
- **Si el objetivo final del proyecto de ley es fortalecer la educación pública, el foco debe estar puesto en el aprendizaje de los estudiantes. Para ello, lo esencial es fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales, en tanto son las unidades básicas del proceso de enseñanza.**
- Lamentablemente, el proyecto se centra más bien en desmunicipalizar la educación pública, manteniendo un marcado carácter centralista, con bajo contrapeso local.

Conclusiones



- En la estructura administrativa que plantea la Dirección de Educación Pública tiene un exceso de atribuciones que debiesen distribuirse entre los organismos más cercanos a la realidad local.
- Esencial fortalecer las capacidades técnico-pedagógicas de los SLE.
- Debe velarse porque no se pierda el espíritu del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, manteniendo los roles que le corresponden a la Superintendencia y a la Agencia de Calidad de la Educación.
- Debe asegurarse que exista un horizonte de largo plazo, evitando que los SLE queden supeditados a intereses políticos.
- Considerar el caso de la educación inicial que el proyecto aborda con bastante superficialidad, sin tener en cuenta la magnitud del traspaso que implicará.

Una educación pública que tenga como foco el aprendizaje de los niños

Comentarios
Proyecto que crea el Sistema de Educación Pública y
modifica otras normas
(Boletín 10.368)

Ignacio Irarrázaval
Centro de Políticas Públicas UC

APUNTES LEGISLATIVOS



Nuevo Sistema de Educación Pública: ¿foco en los aprendizajes?

Análisis del Proyecto de Ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica otras normas (Boletín 10.368).

Verónica Cabezas, Facultad de Educación UC
Ignacio Irrarázaval, Cristóbal Tello, Centro de Políticas Públicas UC
Hernán Hochschild, David Inostroza, Elige Educar

Abril de 2016 > n° 30

<http://politicaspUBLICAS.uc.cl/seminarios/>